



COMUNICACIÓN Nº 5781

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para que el Gobierno Nacional brinde información actualizada sobre la existencia de estudios e investigaciones científicas en cumplimiento con el artículo 3º de la Resolución Nº 530/2000, referida a que la exposición a los campos electromagnéticos en los valores admisibles no han provocado efectos perjudiciales para la salud.

Asimismo, y habiéndose creado por Resolución Nº 11/14 el Sistema Nacional de Monitoreo de las Radiaciones no Ionizantes – SINAM, se requiere se nos brinde informaciones de los registros de mediciones electromagnéticas efectuadas en la Ciudad de Santa Fe, las conclusiones y recomendaciones sugeridas, a los fines de tomar y poner en conocimiento a todos los vecinos de esta Ciudad.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas